

DECLARACIÓN DE ACCIDENTE DEPORTIVO


Federación Aragonesa de Pelota

POLIZA N°:	COMPAÑÍA AXA SEGUROS
81977971	

DATOS A RELLANAR POR EL ACCIDENTADO

APELLIDOS:		
NOMBRE:	NIF:	TF. MÓVIL:
FECHA DE SINIESTRO:	LUGAR DEL ACCIDENTE:	
VERSIÓN DEL ACCIDENTE:		
CENTRO ASISTENCIAL CONCERTADO CLINICA PARQUE		

EN....., A DE DE 201_

FIRMA DEL LESIONADO	SELLO DEL CLUB	FIRMA Y SELLO GABITEM-GALILEA 
----------------------------	-----------------------	---

POR FAVOR, SIGUE LOS PASOS QUE SE INDICAN EN LA PÁGINA 2

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de accidente deportivo, salvo urgencia vital, el accidentado deberá

1. Cumplimentar la **Declaración de Accidente Deportivo** y presentarla en el centro asistencial.
2. Casos de urgencias, presentar ambos documentos en un plazo de 48 horas en el centro asistencial.
3. Todas pruebas diagnósticas, rehabilitaciones y operaciones quirúrgicas serán **SOLICITADAS y AUTORIZADAS EXPRESAMENTE** por QUIRÓN.

**Atención especial*

Excepto en los casos de Urgencia vital, el optar por centro no concertado excluye la posibilidad de utilizar los servicios de la compañía. Aun así el siniestro debe ser siempre comunicado al asegurador como se indica en el párrafo anterior; en caso de incumplir la obligatoriedad de comunicación, la factura no será reembolsada.

En todo caso y salvo indicación en contra, el asegurado abonará la factura y ésta será reembolsada por la aseguradora con los límites de su modalidad. En ambos casos, deberá ponerse en contacto, personalmente o por medio de terceros, con los teléfonos indicados y comunicar la situación, en el plazo máximo de 48 horas desde la ocurrencia del accidente.

Correrán por cuenta del accidentado todas aquellas pruebas, rehabilitaciones y operaciones quirúrgicas que no hayan sido SOLICITADAS Y AUTORIZADAS por QUIRÓN PARQUE

A.- PRIMERA ASISTENCIA

El federado que requiera asistencia debe dirigirse directamente por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (sólo si la lesión así lo exige) al centro concertado de asistencia que se facilita en la póliza, donde se identificará como federado por medio de:

- Licencia federativa en vigor
- DNI

Siempre y en todo caso, el lesionado **deberá solicitar informe médico indicando diagnóstico.**

En aquellos casos que el lesionado no se pudiere identificar como federado deberá presentarse DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE el correspondiente PARTE DE ACCIDENTES

Se facilita dos cuentas de correo donde solicitar el parte de siniestro:

- siniestros@gabitem-galilea.com

Junto al presente protocolo se adjunta modelo de declaración de siniestro; caso que sea la Federación de pelota quién cumplimente dicho documento será remitido a la Correduría de Seguros a través de correo electrónico o vía fax. (976-29.80.31)

CENTRO ASISTENCIAL CONCERTADO:
CLINICA QUIRÓN PARQUE

B.- SI REQUIERE INGRESO E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención inmediata, el centro sanitario solicitará autorización al fax de atención de GG&Asociados 976/29.80.31 acompañando:

- Informe médico indicando diagnóstico o copia del parte de accidentes
- Prescripción de la asistencia necesaria
- Copia de licencia o DNI.

C.- SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado, se requiere nueva asistencia, el federado deberá solicitar la oportuna autorización

Para solicitar dicha autorización el federado deberá aportar:

- Prescripción médica
- Copia de la licencia federativa

D.- CASOS DE URGENCIA VITAL y SEGURIDAD SOCIAL

Si como consecuencia de un accidente el federado necesitara asistencia sanitaria urgente será practicada en el hospital más cercano al lugar del siniestro siendo el centro de referencia CLINICA QUIRÓN

Tras prestar dicha asistencia se enviará a la Federación Aragonesa de PELOTA el informe médico para ser remitido a la Correduría de Seguros Gabitem-Galilea la cual informará a aseguradora AXA a la mayor brevedad posible.

En todos aquellos casos que no fuera posible acudir a centro concertado fuera de ZARAGOZA se podrá acudir a la SEGURIDAD SOCIAL siempre que con posterioridad se comunique la asistencia a la Correduría de Seguros o la Federación.

CENTROS ASISTENCIALES

- ZARAGOZA
Quirón Parque 24 hs. Paseo Renovales 976 72.00.00
- EJECA DE LOS CABALLEROS
MAZ. C/Alfonso 2. 976660434
- BORJA
Clínica Polvorín S/N. Local A 976 82 22 86
- CALATAYUD
Centro Médico Calatayud. Cl/ Glen Ellyn 3 976897777
- HUESCA
Hospital San Jorge
- FRAGA
Médica Fraga. Agustina de Aragón 22. 974471907
- BINEFAR
Fermar Salud. Cl/ Lérida 35 bajos 974429851
- BARBASTRO
Policlínica Somontano. Avda Pirineos 11 974316515
- MONZÓN
SEAP MONZÓN. Pº barón de Eroles 15 bis.974404280
- TERUEL
Policlínica SEAP. Crta Castralvo 17. 978620780
- ALCAÑIZ
Centro Asistencial Bajo Aragón. Cl Belmonte de San Jose.978832372
- ANDORRA
José Antonio Gracias Ginés. 978880535

Zaragoza a 20 de julio de 2017



Fdo. Alberto Alocén García